



16 de septiembre de 2021

(21-6905)

Página: 1/2

Comité de Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DEL ECUADOR

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de septiembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador para información de los Miembros.

Como complemento de la Notificación de 21 de enero de 2021 (G/TFA/N/ECU/1/Add.2), el Ecuador notifica por la presente la prórroga de sus fechas definitivas para la aplicación de las siguientes disposiciones, según el artículo 17.1.a, 17.1.b y 17.2 del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente	Nueva fecha definitiva para la aplicación	Motivo de la prórroga
Artículo 2.2	Consultas	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none">Retrasos en planes de trabajos debido a la pandemia de COVID-19.Falta de cooperación para asistencia técnico-económica. Se han realizado gestiones ante donantes, sin contar aún con la confirmación de asistencia.
Artículo 7.4	Gestión de Riesgo	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none">Retrasos en planes de trabajos debido a la pandemia de COVID-19.Falta de cooperación para asistencia

Disposición	Título/descripción	Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente	Nueva fecha definitiva para la aplicación	Motivo de la prórroga
				<p>técnico-económica.</p> <p>Se han realizado gestiones ante donantes, sin contar aún con la confirmación de asistencia.</p>
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en planes de trabajos debido a la pandemia de COVID-19. • Falta de cooperación para asistencia técnico-económica. <p>Se han realizado gestiones ante donantes, sin contar aún con la confirmación de asistencia.</p>
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en planes de trabajos debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 10.2	Aceptación de copias	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en planes de trabajos debido a la pandemia de COVID-19.